



Buscan alternativas para eliminar transitorio

Se enreda Morena con Ley de Amparo

**Recibe Cámara
minuta de reforma
que Senado aprobó
desde el miércoles**

MAYOLO LÓPEZ

La bancada de Morena en el Senado se enredó con el polémico transitorio de la retroactividad que de manera subrepticia fue incorporado a la reforma a la Ley de Amparo casi a la medianoche del miércoles pasado.

Apenas pasaron unas horas y la Presidenta Claudia Sheinabum, en su mañana, ya estaba pidiendo que los diputados enmendaran la plana y eliminaran el transitorio.

La Cámara baja debió esperar cuatro días para que el Senado les turnara la minuta con la reforma.

“Para continuar con el procedimiento legislativo, hoy enviaremos a la Cámara de Diputados la minuta de la reforma a la Ley de Amparo, al Código Fiscal Federal y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, anunció ayer con un mensaje en redes la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo.

“En el Senado mexicano quedamos atentos al análisis y discusión de esta modificación que busca agilizar el derecho de amparo, así como garantizar los derechos de las y los mexicanos”, apuntó.

“Se estaba buscando una alternativa para aclarar el transitorio”, explicó un senador consultado sobre la demora de cuatro días en enviar la minuta a los diputados.



En la sede del Senado corrió la versión de que Morena iba a corregir el entuerto con una fe de erratas que a la postre fue desechada por improcedente.

El morenista Saúl Monreal fue de los primeros en rechazar esa posibilidad.

“El procedimiento ya se agotó. No estoy de acuerdo con una fe de erratas para corregir. Los diputados lo pueden hacer. Las fe de erratas se emplean para corregir errores ortográficos o de redacción”, argumentó.

En el mismo tono, el senador panista Ricardo Anaya afirmó que toca ahora a San Lázaro corregir y devolver la minuta al Senado.

“Es una absoluta aberración jurídica pretender que una norma se aplique de manera retroactiva. Eso implica una violación flagrante

del artículo 16 constitucional, así lo denunciamos, pero la mayoría de Morena decidió aprobar el transitorio”, dijo.

El coordinador de la bancada de MC, Clemente Castañeda, dijo que lo menos que esperan “es que se observe la Constitución y los principios elementales del derecho. Están obligados a corregir en la Cámara de Diputados el transitorio, no es ninguna concesión a nadie. Si lo están planteando como si esto fuera una concesión o un favor a quienes hicimos esa observación, les decimos no”.

LLEGA A SAN LÁZARO

La Cámara de Diputados informó que recibió ayer del Senado la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Amparo, al Código Fiscal

de la Federación y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Monreal consideró que la Cámara alta actuó con prudencia al enviarla tal y como la aprobó.

Consideró que si bien la tardanza en el envío podría deberse a una discusión sobre si se podría o no hacer una fe de erratas, ésta es posible sólo si no se altera la sustancia de lo aprobado.

“Es una reserva especial de un senador que fue aprobada por mayoría, es muy complicado que tenga una fe de erratas el cambio sustantivo de una norma. La fe de erratas se presenta cuando no altera la naturaleza, una coma, una palabra, redacción, técnica legislativa, pero no altera la sustancia de lo aprobado por las Cámaras”, señaló el diputado.



Especial

■ Reginaldo Sandoval, del PT, y los morenistas Ricardo Monreal y Gabriela Jiménez en Junta de Coordinación Política de la Cámara baja, donde iniciarán el análisis de la Ley de Amparo.